



Ayuntamiento de Ciudad Real

ANUNCIO

COMISIÓN DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AYUDANTE DE COCINA.

Una vez reunida la comisión de baremación para la constitución de bolsa de trabajo de Ayudante de Cocina, en sesión celebrada día 12 de noviembre de 2.018, para proceder a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes, acordó otorgar la siguiente puntuación:

ASPIRANTES

- Anaya Castillo, Ana
- Astilleros Novalbos, Vicente
- Moreno Fuentes, Francisco
- Puerto Laguna, Antonia
- Sánchez Broceño, Francisca
- Vera Castillo, Irene

P. MERITOS

0,60 PTOS.
0 PTOS.
1,60 PTOS.
0 PTOS.
0,15 PTOS.
2 PTOS.

La ordenación de los integrantes de la bolsa de trabajo se realizará por el Servicio de Personal, respetando las puntuaciones otorgadas por la Comisión de valoración.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el presente acto o ante el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ciudad Real, 12 de noviembre de 2.018.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a. José Ramírez Gómez.